



LAGUNA BLANCA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

N° 095/- (SECCION "C")

VISTOS

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) El Decreto N°250 de fecha 09 de marzo de 2004, del Ministerio de hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y sus modificaciones.
- c) El Decreto Supremo N° 821 del 21 de enero del 2020 del Ministerio de Hacienda que modifica la ley N° 19.886.
- d) El DFL N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 14 del 2023 que fija normas de exención del trámite de toma de razón y la Resolución 8 determina los montos en UTM a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (Sección "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 140/2017 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al manual de procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 541/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1035/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al manual de procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 1113/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- g) Res. Ex. N° 397, de fecha 28 de julio del 2023, el cual aprueba convenio complementario de "Transferencia emergencia continuidad Servicio APR Laguna Blanca", suscrito entre el Gobierno Regional Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para la correcta ejecución del proyecto **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- h) El Decreto Alcaldicio N°631 (Sección "D"), de fecha 09 de agosto del 2023, el cual aprueba convenio complementario de "Transferencia emergencia continuidad Servicio APR Laguna Blanca", suscrito entre el Gobierno Regional Magallanes y de la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para la correcta ejecución del proyecto **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- i) La Solicitud de Materiales y/o artículos de consumo N° 28/2023 de fecha 13 de septiembre del 2023, emitida por Don Alex Bahamonde Muñoz, Director de Secplan.
- j) Las Especificaciones Técnicas para la correcta ejecución del Proyecto **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- k) Las Bases Administrativas para la correcta ejecución del Proyecto **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- l) El Decreto Alcaldicio N°040 ("Sección C") de fecha 02 de octubre 2023 el cual aprueba Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes y Anexos que regulan el llamado a la Licitación Pública denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- m) El Decreto Alcaldicio N°063 (Sección "C") de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba las preguntas y respuestas publicadas en el foro de preguntas y respuestas de la Licitación Pública denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- n) El Decreto Alcaldicio N°064 (Sección "C") de fecha 30 de octubre de 2023, que nombra nuevo funcionario evaluador de la Licitación Pública denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- o) El Decreto Alcaldicio N°065 ("Sección C") de fecha 09 de noviembre de 2023 el cual amplía fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- p) El Decreto Alcaldicio N°070 ("Sección C") de fecha 15 de noviembre de 2023 el cual



adjudica Licitación Pública denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**

- q) Certificado N°132/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 emitido por Don Rene Villegas Barria Director de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- r) Certificado N°71/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023 emitido por Don Rene Armando Villegas Barria Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- s) El Decreto Alcaldicio N°071 ("Sección C") de fecha 17 de noviembre de 2023 el cual incorpora cuenta presupuestaria al Decreto Alcaldicio de la Licitación Pública denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- t) El Decreto Alcaldicio N°075 ("Sección C") de fecha 29 de noviembre de 2023 el cual aprueba contrato suscrito entre la Empresa de Servicios y constructora Sur Romeral Limitada y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca para la correcta ejecución de la obra denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- u) El Decreto Alcaldicio N°084 ("Sección C") de fecha 19 de diciembre del 2023 el cual nombra Inspector Fiscal (IFO) para la correcta ejecución de la obra denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**
- v) El Decreto Alcaldicio N°238 ("Sección A") de fecha 29 de junio de 2021 que nombra al cargo y funciones de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca a Don Fernando Iván Ojeda González.
- w) En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62, del D.F.L N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, subsecretaria de desarrollo regional y administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- x) La Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- y) El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- Que, según Bases Administrativas Generales, en su numeral 27.2 "Entrega de Terreno", y considerando la necesidad de aprobar Acta Entrega de Terreno, para la correcta ejecución de la obra denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**

2.-Acta Entrega de Terreno.

DECRETO

1.-**APRUEBESE** acta entrega de terreno, para la correcta ejecución de la obra denominada **"SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"**, se adjunta copia fotostática:



ACTA ENTREGA DE TERRENO

"CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA TEHUELCHES, COMUNA DE LAGUNA BLANCA, 2023"

En Villa Tehuelches a 29 de diciembre de 2023, se constituye la comisión para efectuar la Entrega de Terreno, de la obra denominada " **Conservación Sistema de Agua Potable Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca, 2023**".

La Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca a través de la siguiente comisión de Entrega de Terreno, la cual está integrada por don Fernando Ojeda Gonzalez, alcalde de la Comuna de Laguna Blanca; don Luis Pacheco Pacheco, profesional SECPLAN e ITO de obra y don Angel Morales Ayala, director (s) de SECPLAN.

El motivo del presente Acto de Entrega de Terreno es para la materialización de la obra denominada "Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca, 2023", la cual fue adjudicada y contratada por la Empresa de Servicios y Constructora, Sur Romeral Limitada, Rut; 76.701.306-K, representada legalmente por Don Hugo de la Cruz Rojas Rojas, Rut; 12.397.303-8, según contrato suscrito entre las partes de fecha 29 de noviembre de 2023, por la suma \$195.475.478-, (ciento noventa y cinco millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, cuatrocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido y en un plazo de 100 días corridos, contados desde el día siguiente en que se haga la entrega de terreno.

Se firma la presente acta en 4 ejemplares de igual tenor y valor, uno de los cuales queda en propiedad de la empresa adjudicada.



FERNANDO OJEDA GONZALEZ
Alcalde de I.M. Laguna Blanca



LUIS PACHECO PACHECO
Profesional Secplan e ITO



ANGEL MORALES AYALA

Director (S) SECPLAN



EMPRESA DE SERVICIOS Y
CONSTRUCCTORA SUR ROMERAL
LTDA

Representante empresa.

29 DE DICIEMBRE DEL 2023

2.- PUBLIQUESE el siguiente Decreto Alcaldicio como antecedente a la Propuesta Pública en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA